

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 06/07/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se extingue la autorización del Centro Privado de Educación Infantil San Diego, de Guadalajara, por el cese definitivo de su actividad educativa. [2025/5726]

Visto el expediente iniciado por Dña. M^a Luisa Martínez de las Heras, como representante de la titularidad del centro privado de educación infantil “San Diego”, con código de centro 19009324, y domicilio en calle Alonso Nuñez de Reinoso, 20, de Guadalajara, sobre el cese definitivo de la actividad educativa del mencionado centro, y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. - Extinguir la autorización del Centro Privado de Educación Infantil “San Diego”, con código de centro 19009324, y domicilio en calle Alonso Nuñez de Reinoso, 20, de Guadalajara, por cese definitivo de su actividad educativa.

Segundo. - La extinción de la autorización dará lugar a la correspondiente inscripción de baja en el Registro de Centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

Tercero. - La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 6 de julio de 2025

La Viceconsejera de Educación,
Universidades e Investigación
MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ